

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Dirigirse Poder Ejecutivo Nacional para que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y de la Subsecretaría de Ambiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros , en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento Interno de esta Cámara, y en un plazo de 30 días, informe sobre las siguientes cuestiones:

Agenda Internacional Climática:

Fondos Climáticos Internacionales:

1 ¿Qué pasos está tomando Argentina para acceder y utilizar efectivamente los fondos climáticos internacionales, como el Fondo Verde para el Clima (GCF) y el Fondo de Adaptación?

2 ¿Qué proyectos están siendo financiados actualmente?

Postura en el G77 + China:

3. ¿Qué postura tomará Argentina dentro del G77 + China en la COP, especialmente respecto a la inclusión de nuevos aportantes y su forma de cálculo?

Estrategia Nacional frente al Acuerdo de París y el Pacto Climático de Glasgow:

Implementación de Compromisos:

4. ¿Cómo está Argentina implementando sus compromisos climáticos en línea con el Acuerdo de París y el Pacto Climático de Glasgow?

5. ¿Qué medidas concretas se han tomado para limitar el aumento de la temperatura global a 1.5 grados Celsius?

Transparencia Climática:

6. ¿Qué informes y actualizaciones ha proporcionado Argentina en sus compromisos climáticos?

7. ¿Cómo está avanzando en la transparencia climática, particularmente en la presentación de sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs) y su participación en el Mecanismo de Transparencia Mejorada?

COP Climática en Azerbaiyán:

Rol en el G77 + China:

8. ¿Cuál es el papel específico de Argentina en las negociaciones sobre financiamiento climático dentro del G77 + China?

9. ¿Existen otras áreas en las que Argentina tendrá un impacto significativo en esta COP?

NDCs (Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional):

10. ¿Se está revisando o actualizando la NDC de Argentina en el marco de esta COP?

11. ¿Cómo se alinea esta revisión con la agenda del gobierno actual?

COP Biodiversidad:

Iniciativa 30x30:

12. ¿Cómo planea Argentina contribuir a la protección del 30% de sus tierras y mares para 2030, en línea con la iniciativa global 30x30?

13. ¿Qué áreas y ecosistemas están siendo priorizados para la conservación?

Posición de Argentina en la Negociación Internacional:

14. ¿Cuál es la posición oficial de Argentina en la negociación internacional sobre la implementación de la iniciativa 30x30 y otras medidas clave discutidas en la COP de Biodiversidad?

15. ¿Qué postura tomará Argentina respecto a la conservación de la biodiversidad, especialmente en lo relacionado con la financiación para la biodiversidad y la participación de actores no estatales?

IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change):

Participación en Informes y Eventos del Séptimo Ciclo de Evaluación (AR7):

16. ¿Qué rol activo tiene Argentina en los informes y eventos del Séptimo Ciclo de Evaluación del IPCC, incluyendo el próximo **Informe Especial sobre el Cambio Climático y las Ciudades** y el **Informe Metodológico sobre los Forzadores Climáticos de Vida Corta**?

17. ¿Qué aportes está haciendo Argentina en la revisión de las Directrices Técnicas del IPCC sobre impactos y adaptación?

Contribuciones al IPCC:

18. ¿Qué especialistas argentinos están participando en la redacción de estos informes y en qué áreas están enfocando su trabajo?

19. ¿Qué relevancia tiene la participación de Argentina en la agenda de adaptación que se está priorizando en este ciclo?

IPBES (Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services):

Transformative Change Assessment:

20. ¿Cuál es la postura oficial de Argentina frente a los documentos desarrollados por el IPBES?

21. ¿Cómo planea Argentina participar en la evaluación de cambio transformador en la próxima reunión en diciembre en Sudáfrica?

Nexus Assessment:

22. ¿Qué postura ha adoptado Argentina en la evaluación del nexo entre biodiversidad, agua, alimentos y salud?

23. ¿Qué preparativos se están haciendo para participar en estas evaluaciones?

ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible):

Cumplimiento de los ODS:

Recientemente, Argentina anunció que no trabajará para dar cumplimiento a estos mecanismos.

24. ¿Cuál es la estrategia oficial frente al desconocimiento de la agenda ODS?

25. ¿Cómo se planea justificar esta postura en foros internacionales?

Escazú:

Implementación del Acuerdo de Escazú:

26. ¿Cómo se va a posicionar Argentina frente a la agenda de trabajo propuesta en la implementación del Acuerdo de Escazú?

27. ¿Qué estrategia se está formulando para participar activamente en las reuniones y procesos derivados del acuerdo?

28. ¿Qué postura adoptará Argentina sobre los mecanismos de implementación, monitoreo y seguimiento de los derechos de acceso que promueve el Acuerdo?

FUNDAMENTOS

La presente solicitud se fundamenta en la imperiosa necesidad de asegurar la transparencia y el acceso a la información sobre las posiciones y acciones que la República Argentina adopta en foros y acuerdos internacionales clave en materia ambiental. Este pedido es esencial no sólo para evaluar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país, sino también para garantizar que dichas acciones se alineen con los principios de derecho ambiental internacional y los objetivos de desarrollo sostenible.

Argentina ha ratificado y es parte activa en varios acuerdos y convenciones internacionales, tales como el Acuerdo de París, la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), y el Acuerdo de Escazú, entre otros. Estos instrumentos legales imponen al país una serie de obligaciones, incluyendo la presentación de informes periódicos, la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y la promoción del acceso a la información y la participación pública.

En el ámbito del **IPCC (Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático)**, Argentina tiene la obligación de participar activamente en los ciclos de evaluación científica, contribuyendo a la elaboración de informes que proporcionen la base científica para la formulación de políticas climáticas a nivel global. La participación de Argentina en el Séptimo Ciclo de Evaluación (AR7) es crucial, especialmente en la revisión y aplicación de las Directrices Técnicas del IPCC sobre impactos y adaptación, que son herramientas clave para el monitoreo y mitigación del cambio climático.

Respecto a la **Convención sobre la Diversidad Biológica (CBD)**, Argentina debe manifestar su postura en la implementación de la Iniciativa 30x30, que busca proteger el 30% de las tierras y océanos globales para 2030. Este compromiso exige una estrategia nacional clara y la identificación de áreas prioritarias para la conservación, lo que implica un análisis técnico riguroso y la participación de actores no estatales en la financiación y ejecución de estas políticas.

En relación con el **Acuerdo de Escazú**, la implementación de los derechos de acceso, participación y justicia ambiental es fundamental para el fortalecimiento del estado de derecho ambiental en Argentina. La postura del gobierno actual frente a los mecanismos de monitoreo y seguimiento de los derechos de acceso propuestos por el

Acuerdo es un aspecto crítico que requiere un análisis exhaustivo, especialmente en cuanto a cómo se garantiza la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos de toma de decisiones ambientales.

Sin embargo, la reciente postura del gobierno respecto a la reducción de su participación en ciertos compromisos internacionales, como los ODS, y la implementación del Acuerdo de Escazú, suscita dudas sobre el cumplimiento de estas obligaciones. En este contexto, la información solicitada es crucial para evaluar la coherencia de las políticas ambientales nacionales con los estándares internacionales y asegurar que el Estado actúe en conformidad con sus obligaciones así como para garantizar que las decisiones y políticas ambientales del país se basen en la mejor ciencia disponible y respeten los principios de sostenibilidad, equidad intergeneracional y participación pública.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.